

VILLA REGINA,

20 DIC 2024

DECRETO N°

226 / 24

VISTO:

La Ordenanza 071/2000; Ordenanza 067/14; las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Municipal por la Carta Orgánica del Pueblo de Villa Regina y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 208 BIS y 212 de la Ordenanza 071/2000 el Municipio arrienda por diez (10) años y son renovables cada cinco (5) años. -

Que mediante el artículo 42 de la Ordenanza 067/14 se prevé la obligación de abonar una suma de 1 SAM para la renovación del nicho urna. -

Que existe la necesidad de contar con nichos urnas. -

Que, a tal fin, el Departamento de Cementerio, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, ha confeccionado un Listado de nichos urnas enumerando a aquellos fallecidos que se encuentren en los Bloques Urna I, II, III, V y VI. Cuya fecha de inhumación se hubiera dado entre el 01/01/1952 al 31/12/1999.-

Que, a raíz del tiempo transcurrido desde su última renovación, es necesario proceder al retiro de los fallecidos mencionados en el listado Anexo I.-

Que se ha anoticiado de tal circunstancia mediante la cartelera ubicada en la oficina del Cementerio local, en el Municipio Central y, además, se lo hará en medios de comunicación. -

**POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE VILLA REGINA**

DECRETA:

PRIMERO: Otórguese plazo hasta el 31/01/2025 a los familiares de los fallecidos que Figuran en el Listado que como Anexo I se adjunta y forma parte del

presente decreto, a fin de que den a los restos un destino diferente, en los términos del art. 208 Bis y 212 Ord. 071/2000 y art. 42 Ord. 067/14.-

SEGUNDO: Vencido el plazo establecido en el artículo primero, si los familiares no decidieran formalizar la renovación, se procederá por el área correspondiente al traslado de los restos indicados al Osario Común. -

TERCERO: Apruébese la publicación en medios de prensa escritos tres (3) veces como mínimo, con un lapso de siete (7) días de diferencia entre cada publicación, a partir del 26/12/2024.-

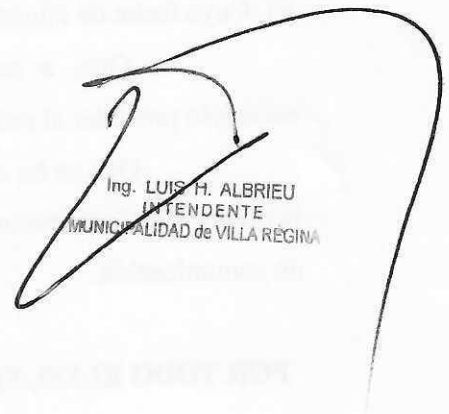
CUARTO: Apruébese la difusión radial. -

QUINTO: Refrendará el presente decreto la Señora Secretaria de Desarrollo Humano. -

SEXTO: Regístrese, publíquese, tomen conocimiento los organismos internos correspondientes y, oportunamente, archívese. -


PATRICIA LEANDRA LASCALANDIA
Secretaria de Desarrollo Humano
MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA




Ing. LUIS H. ALBRIEU
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD de VILLA REGINA

226124

LISTADO FALLECIDOS NICHOS URNA A LEVANTAR CON NOTIFICACIONES - ANEXO I -									
ITEM	FALLECIDOS	CONC.	BLOQUE	FILA	NICHO	FECHA FALLECIMIENTO	VENCIMIENTO	RESPONSABLES	
1	ALBARRAN ROSA AMELIA	1220	I	2	12	06/06/1989	29/10/2020	JARA ALBARRAN LUIS ALFONSO	
2	NAHUELCURA NAMONCURA ELENA	3322	I	4	33	14/04/1999	07/04/2019	SANDOVAL PABLO HERNAN	
3	BEDOTTI ALBERTO ULISES	1494	II	1	7	13/11/1998	31/05/2021	SIN RESPONSABLE	
4	APIS PASCUAL	1338	III	3	29	24/02/1952	24/02/2021	FLIA. CACERES	
5	LILLO ISABEL	3235	V	2	17	21/08/1974	21/08/2019	REBOLLEDO LILLO BLANCA	
6	VALENZUELA JORGE OSCAR	4262	V	4	50	12/02/1959	12/02/2015	CACERES HONORIA	
7	TORRES GREGORIO	4238	VI	1	12	13/11/1959	10/05/2022	SIN RESPONSABLE	
	CHAVEZ ALICIA	4238	VI	1	12	10/03/1961	10/05/2022	SIN RESPONSABLE	
	CHAVEZ TORRES N.N.	4238	VI	1	12	10/03/1951	10/05/2022	SIN RESPONSABLE	
8	ARIAS LIDIA	1362	VI	2	33	02/01/1956	23/10/2020	ARIAS OSCAR OCTAVIO	
	MOLINA ROSA	1362	VI	2	33	27/09/1974	23/10/2020	ARIAS OSCAR OCTAVIO	

ALBARRAN ROSA AMELIA
INTERDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA

LISTADO FALLECIDOS NICHOS URNA A LEVANTAR CON NOTIFICACIONES - ANEXO I -

ITEM	FALLECIDOS	CONC.	BLOQUE	FILA	NICHO	FECHA FALLECIMIENTO	VENCIMIENTO	RESPONSABLES
1	ALBARRAN ROSA AMELIA	1220	I	2	12	06/06/1989	29/10/2020	JARA ALBARRAN LUIS ALFONSO
2	NAHUELICURA NAMONCURA ELENA	3322	I	4	33	14/04/1999	07/04/2019	SANDOVAL PABLO HERNAN
3	BEDOTTI ALBERTO ULISES	1494	II	1	7	13/11/1998	31/05/2021	SIN RESPONSABLE
4	APIS PASCUAL	1338	III	3	29	24/02/1952	24/02/2021	FLIA.CACERES
5	LILLO ISABEL	3235	V	2	17	21/08/1974	21/08/2019	REBOLLEDO LILLO BLANCA
6	VALENZUELA JORGE OSCAR	4262	V	4	50	12/02/1959	12/02/2015	CACERES HONORIA
7	TORRES GREGORIO	4238	VI	1	12	13/11/1959	10/05/2022	SIN RESPONSABLE
	CHAVEZ ALICIA	4238	VI	1	12	10/03/1961	10/05/2022	SIN RESPONSABLE
	CHAVEZ TORRES N.N.	4238	VI	1	12	10/03/1951	10/05/2022	SIN RESPONSABLE
8	ARIAS LIDIA	1362	VI	2	33	02/01/1956	23/10/2020	ARIAS OSCAR OCTAVIO
	MOLINA ROSA	1362	VI	2	33	27/09/1974	23/10/2020	ARIAS OSCAR OCTAVIO

ING. LUIS H. ALBEREU
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA